

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 2972

NOTAS GRÁFICAS



Doña María Ana Sanz, Directora y alumnas del último año de la Escuela Superior de Maestras de Pamplona, en la excursión verificada a San Juan de Pie de Port (Francia), pasando por Aoiz, Roncesvalles y Valcarlos.



Graduación de Escuela del Concejo de Cándamo (Oviedo), grupo de todos los Maestros con el Inspector de la zona D. Ricardo Llacer (núm. 4 de los sentados, contando de izquierda a derecha.

Asociaciones de Maestros

Asociación Nacional.—Comisión Permanente.—Sesión ordinaria del día 19 de mayo de 1912.

Asistieron los Sres. Gil, Hernán de la Puerta, Calatayud, Arroyo, Alfaro, Enciso, Galán, Sánchez de Castro, Galés y Aznar.

Abierta la sesión por el señor Presidente, se dió lectura al acta de la sesión anterior, la cual fué aprobada por unanimidad, e inmediatamente se puso a discusión la orden del día, tomándose los acuerdos siguientes:

1.º El Sr. Gil presentó y se dió lectura, al siguiente luminoso estudio, respecto de las categorías que deben existir en el Escalafón general y único del Magisterio; sueldo que debe asignarse a cada una de las ocho que se proyectan; número de Maestros que han de corresponder a cada una de ellas; manera de pasar de una a otra categoría por ascenso, y medios propuestos para su adaptación.

Proyecto para la reducción de categorías del Escalafón y regularización de los ascensos.

BASES

1.ª Las actuales plazas de Maestros y las que se creen, se dividirán en ocho categorías, llevando a cada una el tanto por mil señalado, para que en lo sucesivo los ascensos sean periódicos.

2.ª Estas categorías serán ocupadas de derecho inmediatamente, y de hecho, en años sucesivos, diez a lo más.

3.ª Todo aumento que se lleve al Presupuesto con tal fin, se distribuirá proporcionalmente al número de plazas que de derecho tiene cada una de las ocho categorías.

4.ª Cuando un Maestro ascienda de hecho, ingresará, por dozavas partes, en la Caja de Derechos pasivos, el 50 por 100 de la diferencia del sueldo de un año.

5.ª Las plazas correspondientes al turno de mérito, se proveerán por oposición entre los de la categoría inmediata inferior.

Primera categoría: de 4.000 pesetas; 7 y medio por 1.000, 10 de 4.000, 20 de 3.500, 24 de 3.000, 137 de 2.750 y 9 de 2.500; 200 plazas, 800.000 pesetas.

Segunda categoría: de 3.500 pesetas; 11 por 1.000, 27 de 2.500 y 273 de 2.000; 300 plazas, 1.050.000 pesetas.

Tercera categoría: de 3.000 pesetas; 30 por 1.000, 203 de 2.000 y 597 de 1.650; 800 plazas, 2.400.000 pesetas.

Cuarta categoría: de 2.500 pesetas; 60 por 1.000, 20 de 1.650, 835 de 1.375 y 745 de 1.100; 1.600 plazas, 4.000.000 pesetas.

Quinta categoría: de 2.000 pesetas; 100 por 1.000, 2.700 de 1.100; 2.700 plazas, 5.400.000 pesetas.

Sexta categoría: de 1.500 pesetas; 17 y medio por 1.000, 4.800 de 1.100; 4.800 plazas, 7.200.000 pesetas.

Séptima categoría: de 1.250 pesetas; 244 por 1.000, 120 de 1.100 y 6.480 de 1.000; 6.600 plazas, 8.250.000 pesetas.

Octava categoría: de 1.000 pesetas; 370 por 1.000, 10.000 de 1.000 o menos; 10.000 plazas, 10.000.000 pesetas.

27.000 plazas, 39.100.000 pesetas

Sometido a la consideración de la Permanente, fué amplia y minuciosamente discutido y aprobado, salvando su voto los Sres. Arroyo y Galán; el primero en el sentido de que este proyecto debía consultarse previamente a la Junta Directiva, por opinar que la Permanente no tiene atribuciones para variar la escala de sueldos acordada por la «Nacional», ni para fijar la proporcionalidad en las categorías del Escalafón, y el segundo, por creer que a este proyecto debe preceder la reforma del actual Reglamento de la «Nacional».

El Sr. Alfaro hace constar, frente a las manifestaciones del Sr. Arroyo, que el acuerdo está bien tomado; pues hecha la fusión de la «Liga rural» y de la «Asociación Nacional», quedan, si la unión ha de consolidarse, fusionadas las escalas de sueldos de una y otra.

2.º Creyendo que debe procederse a la reforma del actual Reglamento de la «Nacional» y Sección de Socorros, se procede al nombramiento de una Comisión del seno de la Permanente, para que estudie y proponga un proyecto de reforma de aquél, y lo presente para su discusión, con acuerdo de que se consulte luego a la Junta Directiva, para que manifieste su conformidad o disconformidad con la reforma que se proyecta, rogándole que emita su opinión con la menor demora posible.

Seguidamente se acordó que dicha Comisión, la constituyan los Sres. Gil y Arroyo, como Presidentes de la Permanente y Sección de Socorros, respectivamente, en unión de los Sres. Calatayud, Alfaro, Enciso y Galés.

El Sr. Arroyo manifiesta que, por sus muchas y perentorias ocupaciones, es posible que no pueda ocuparse en este asunto.

3.º Leída una comunicación que el señor Presidente de la Sección de socorros pasa al de la Permanente, con motivo de las distintas maneras de apreciar el acuerdo de la Directiva, relativo a que se rec-

tifiquen las listas de socios de la indicada Sección, se acuerda: Que en el plazo que crea prudente aquella Comisión Central, y señalando una fecha determinada, se pida a los señores representantes, las listas de los socios que tengan inscritos en Socorros, las cuales se cerrarán en la fecha determinada, que antes se indica, y servirán para la formación del nuevo Censo de socios de la Sección de Socorros Mutuos.

En este acuerdo salva su voto el señor Arroyo, por creer que la segunda parte de la comunicación de referencia, queda incontestada, y que sólo la Junta directiva tiene poderes para resolver.

También se acuerda que por los señores Presidentes de todas las Asociaciones inscritas en la «Nacional», se envíen a esta Permanente las listas de socios con relación al día primero de julio de este año.

4.º Dada cuenta de la consulta hecha a los señores de la Directiva, respecto de si se debían conceder en un solo plazo las 750 pesetas que el Reglamento de Socorros concede a los herederos de todo asociado, con motivo de fallecimiento, y a la cual contestan todos los Vocales en sentido afirmativo, se acuerda, de conformidad con este parecer, que se entregue de una sola vez el socorro de las 750 pesetas.

5.º Leída una comunicación, que, en nombre de 309 compañeros, presenta don Marcelino Picó, Maestro de Beniarres (Alicante), se acuerda:

1.º Que conforme a las prescripciones reglamentarias, cada uno de los solicitantes podrá ingresar en la «Asociación Nacional», por conducto de la Asociación del partido o provincial donde preste sus servicios.

2.º Que una vez admitidos como socios, presenten sus aspiraciones a las Asociaciones de que formen parte, elevando a esta Permanente los acuerdos que se tomen por el conducto reglamentario.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión, de que certifico.—V.º B.º: El Presidente, **Aniceto Gil**.—El Secretario, **Juan B. Aznar**.

Asociación Nacional.—Comisión Permanente.—Sesión extraordinaria del día 26 de mayo de 1912.

Asisten los Sres. Gil, Hernán de la Puerta, Calatayud, Arroyo, Alfaro, Galán, Enciso, Galés y Aznar.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se dió cuenta de la orden del día, procediéndose a la lectura del proyecto de Reglamento de la «Asociación

Nacional del Magisterio primario», que ha de someterse a la consideración y estudio de los señores Vocales de la Junta directiva.

Abierta discusión sobre el particular, y resultando opiniones distintas sobre la forma en que se ha de proceder para su examen, se acuerda:

1.º Que se facilite copia de dicho proyecto, a los señores de la Permanente que lo deseen, para que, con detenimiento, lo examinen y lleven las objeciones que les sugiera, a la primera sesión ordinaria.

2.º Dada cuenta de una comunicación de la Asociación de Vizcaya y otra de la de Coruña, participando que aquellos organismos han acordado dar un voto de gracias a la Permanente, por el apoyo que les ha prestado en los asuntos que particularmente interesan a aquellas asociados, y por el celo y actividad que pone al servicio de lo que afecta a la clase en general, acordó agradecer tan delicada atención, y que se comuniquen así a ambas Asociaciones.

3.º Leído, igualmente, otro oficio que la Asociación de Alcira remite a la «Nacional», por conducto de la provincial de Valencia, se acuerda comunicarles que esta Permanente cree de justicia la petición que formulan; tanto que, anticipándose a los deseos de aquella Asociación, se tenía ya muy recomendado al señor Director general, y que, no obstante, se continuará insistiendo en dicha petición.

4.º También por el Sr. Hernán de la Puerta, se presenta otra solicitud, dirigida al señor Ministro, fechada en Avila y firmada por varios Maestros aprobados en oposiciones restringidas, sobre la cual se acuerda: Que habiendo sido denegada por reciente Real orden, la misma petición, no ha lugar a presentarla, puesto que está juzgado el asunto.

5.º Enterados de la comunicación que la Asociación de Maestros de Madrid dirige a la «Nacional», por si considera oportuno intervenir en el homenaje que se quiere tributar al Excmo. Sr. D. Amós Salvador, como muestra de gratitud por los decretos que dió, siendo Ministro de Instrucción pública, se acuerda comunicar a la referida Asociación, que la Permanente de la «Nacional» ve con gusto la iniciativa de los Maestros de esta corte, pero opina que no tiene atribuciones para hacer suya la petición.

6.º Habiéndose hecho en la sesión anterior, algunas observaciones a la marcha administrativa de la Asociación, relativas al mes de enero de 1911, la Comisión permanente actual, opina, que dichas observaciones no revisten, en manera alguna, nada que pueda afectar a los intereses de la «Asociación Nacional», ni a la

honorabilidad de ninguno de los individuos que componían en aquella fecha, la Comisión permanente.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión, de que, como Secretario certifico.—V.º B. : El Presidente, **Aniceto Gil**.—El Secretario, **Juan B. Aznar**.



Alcalá la Real (Jaén).—En la sesión del día 16 del actual, se tomó, entre otros, el acuerdo que sigue:

Ya se hace imposible que el Maestro de Primera enseñanza permanezca por más tiempo cruzado de brazos, lamentando de continuo el desdén con que los Gobiernos le miran, ni es humano exigirle más paciencia y abnegación que la hasta aquí sufrida.

A poco que se reflexione, el rubor sube de punto, se pierde la calma, la dignidad de la clase está en peligro, y, a todo trance, se hace preciso depositar toda nuestra confianza en la «Asociación Nacional», para que, en representación de todo el Magisterio español, sacuda el yugo que nos ahoga, el abandono en que se nos tiene, la miseria que nos rodea y el menosprecio con que se nos trata, **en virtud** de tanto tiempo de desengaño y de tantas promesas incumplidas.

Los presupuestos del Estado se están discutiendo, las Cortes se cerrarán pronto, y no hay que perder tiempo para que la «Nacional» sepa y cuente con todos los Maestros públicos de España, y proponga y aconseje la conducta noble y digna que debemos seguir en estas críticas circunstancias, sean cuales fueren sus acuerdos, para alcanzar de los Poderes públicos la regeneración de la Escuela y el Maestro.

¿Para qué repetir aquí las necesidades del Magisterio, de todos sentidas y anheladas? Esta Asociación de partido, que cree interpretar los sentimientos de la clase, que siente como la que más su infortunio, y que reconoce el estado vergonzoso y deprimente a que hemos llegado, tiene el deber de manifestar, que sin el concurso de todos, nuestra empresa no prosperará, que la unión de una clase tan numerosa, constituye una fortaleza inexpugnable, y que no será lo peor, con ser tan malo, que nada alcancemos, sino el concepto moral que podamos crearnos.

En su vista, pues, unamos nuestras fuerzas y energías en derredor de la «Nacional», acatemos y cumplamos fielmente sus acuerdos, que bien pudiera ser el de una manifestación, en Madrid, de cuatro o cinco mil Maestros), que la victoria estará

de nuestra parte.—Antonio de la Rosa.—Enrique González.—Pablo de Torres.—Ana Ruiz.—Hiscia Zubeldia.

Alcalá la Real, junio 1912.



Cádiz.—Parece que, por fin, va a quedar constituida la Asociación de Maestros en esta provincia, en la seguridad de que todos, o la mayor parte de ellos, dejando a un lado ridículos personalismos e indiferencias suicidas que atomizan, respondan al llamamiento que se les hace desde estas columnas, por medio de la siguiente circular.

«Muy Sr. mío y estimado compañero: Realizada felizmente la unión de las distintas Asociaciones, en una sola, la «**Asociación Nacional**», aspiración unánime del Magisterio, en general, es necesario que todos, como uno solo, vayamos a ella para que sea fuerte y vigorosa, y así pueda cumplir su misión, que no ha de ser otra que la del bien de la enseñanza primaria y el de sus encargados.

Demás estaría alegar razones en favor de las ventajas que proporcionan las colectividades a los individuos que las componen, porque esto en la conciencia de todos está. Nosotros no debemos permanecer inactivos, ni esperar un solo momento en dejar de sumar la parte que nos corresponda en esa fuerza, resultante de las del Magisterio primario. Entendiéndolo así, el Centro de Maestros de Cádiz, en sesión celebrada el 12 del corriente, tomó el acuerdo de invitar a todos los Maestros de la provincia, a una reunión que se celebrará el domingo, 14 del próximo julio a las tres de la tarde, en el local de la Escuela nacional de niñas, calle de Isabel la Católica, para tratar de la reorganización de la Asociación provincial, y proceder a la designación de la Junta directiva.—El Presidente, Clemente Tamames Martín.—El Secretario, José Gómez Rodríguez.

Nota. Rogamos a nuestros estimados compañeros, que al recibo de la presente circular, se sirvan poner en conocimiento de este Centro, su adhesión a la idea que la misma informa, en el más breve plazo posible.»—**Corresponsal.**

Cádiz, 15 de junio de 1912.

Agradeceremos que en cuantas cartas e impresos se nos dirijan, nunca se olviden de indicar en el sobre

APARTADO DE CORREOS NUM. 131

Ecós del Magisterio

¡ Ahora o nunca! :: :: :

«La paciencia falta», dice el Sr. Dávila; «promesas incumplidas», escribe **El Magisterio Español**; «atrás... atrás nuestros lamentos de hembras lloronas», exclaman los Maestros de Albarracín. Y ¡ esta es la hora, decimos nosotros, de que el Magisterio español firme, o su fe de vida o su papeleta de defunción!

¡ Ahora o nunca! ¡ ¡ Ahora!!

Ahora, que pronto empezará la discusión del presupuesto de nuestro departamento; ahora, que es cuando a la masa informe de unos cuantos millones, ha de dársele forma de inversión adecuada; ahora, que es la ocasión más oportuna, más decisiva, más propicia para nuestro porvenir, es cuando debemos jugar el todo por el todo, dar el paso decisivo, con pie firme, con planta segura, con ánimo sereno y tranquilo, libre de azoramientos y dudas, cual corresponde a hombres conscientes de sus deberes y de sus derechos.

Ahora es cuando hace falta demostrar, no con plañideras cuartillas, no con razonamientos desde el bufete, no con lamentos que nadie oye, que estamos refundidos en un gran cuerpo, que este cuerpo, sólo un alma posee, que somos un todo compacto, homogéneo, incapaz de sufrir desmembraciones.

Ahora es cuando la Permanente, la Directiva, o a quien en sus facultades corresponda, debe tomar un acuerdo radical, enérgico, de una vez, para que se sepa que las burlas al Magisterio español acabaron para siempre, que es una clase paciente, sí; pero no destinada a guardar los harenes de los sultanes.

Ahora es cuando ha de mostrarse a la Nación entera, que somos disciplinados y obedientes, a aquellos compañeros que, por nuestros sufragios, llevan la dirección de nuestros derechos, y esta sumisión de los dirigidos, y esta sabia dirección de los directores, será la que demuestre nuestra potencia como clase.

¡ O ahora o nunca!, que si dejamos pasar esta oportunidad, tarde, muy tarde, ¡ tal vez nunca! podremos lograr nuestros justos deseos.

¿ Medios?

Voy a explanarlos; mas antes he de hacer constar que, «por ahora», soy enemigo de acudir a los medios que otros compañeros han aconsejado en la prensa profesional, pues entiendo que los encargados de predicar el respeto a las leyes, debemos hacer esa predicación con el ejemplo.

Más adelante, cuando no haya forma que no hayamos puesto en práctica; cuando adquiramos la certeza, la seguridad, la evidencia, de que por los medios respetuosos y ajustados a la ley y al derecho, no conseguimos que los nuestros se respeten, que las promesas se cumplan, que el engaño cese, entonces acudiremos a todos los medios imaginables para lograr lo que otros, con una simple indicación, lograr pudieron.

Ahora no; ahora el medio es este:

a) La Junta directiva de la «Asociación Nacional del Magisterio», acordará llamar a Madrid, con toda urgencia y antes que la discusión del presupuesto de Instrucción pública empiece, a todos los Presidentes de las distintas Asociaciones de partidos judiciales, y donde no estuviesen éstas constituidas, llamará a un Maestro, por oposición, del partido.

b) Reunidos en Madrid tantos representantes como partidos judiciales hay en España, celebrarán sesión inmediata, y en ella se acordará que **todos**, sin excepción alguna, suscriban un mensaje a S. M. el Rey, pidiendo la inclusión en el presupuesto que se va a discutir, de la escala de sueldos aprobada por este mismo Gobierno, o, en su defecto, la concesión de un crédito extraordinario que venga a implantar el sueldo mínimo de 1.000 pesetas; otro, en términos analogos, al señor Presidente del Consejo de Ministros; otro al Congreso de los Diputados y otro al Senado.

c) Estos mensajes serán entregados por el mayor número de representantes que la etiqueta de la Corte consienta.

d) La discusión del presupuesto, que, según parece, será muy breve, será presenciada por **todos** los representantes de los partidos judiciales de España.

e) Los gastos que ocasione la estancia en Madrid de los representantes de los partidos judiciales, serán satisfechos por las Asociaciones de partido, y se diera el caso de que sus fondos fuesen insuficientes, la «Nacional», en vista de los datos precisos, acordará girar una cuota extraordinaria para satisfacerlos, cuya cuota habrán de pagar todos los Maestros españoles, asociados y no asociados.

f) El Maestro que se negare a cumplir una orden recibida—en este caso— de la «Nacional», será sometido a Tribunal de honor y expulsado del Magisterio, a cuyo fin, la «Nacional», en la sesión que haya de celebrar para ordenar la llamada, establecerá el Tribunal de honor, y gestionará que sus fallos tengan carácter y efectos legales.

g) Una vez que la discusión del presupuesto de Instrucción pública termine, y en él no se consigne la escala de sueldos

ofrecida por el obierno, los representantes de los partidos judiciales de España, tomarán los acuerdos que estimen necesarios, cuyos acuerdos serán obligatorios para todos los Maestros de España.

He aquí el medio de nuestra regeneración, sencillo, respetuoso, ajustado a las leyes, que a nadie puede negar el derecho de pedir cosas justas y ofrecidas por ellas mismas.

¡«Asociación Nacional»! Tú que eres joven; tú, que sientes todos los entusiasmos de la juventud—los entusiasmos que producen las causas justas;—tu, sobre cuyos hombros descansa una responsabilidad enorme ante tus representados, que te elevaron a la categoría de Directora del Magisterio primario de España: si estimas que los poderes que te fueron otorgados, lo fueron para algo, no permanezcas por más tiempo cruzada de brazos; ábrelos, y con ellos demuestra que el abrazo dado en la última Asamblea, no es ficticio, que trabajas por la clase, que sabes guiar a ésta al uso de sus derechos y a conseguir la realización de los ofrecimientos—tantas veces incumplidos—que nuestros gobernantes nos hicieron.

¡Esta es la hora!

B. Barriga.

Junio 1912.



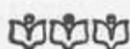
Oposiciones restringidas:

D. Francisco Valverde, Maestro de la Escuela pública de Manjarrés (Logroño), dirige un llamamiento a todos los Maestros que hayan aprobado las oposiciones en el turno restringido, para que, puestos de acuerdo, se solicite reconocimiento del derecho a percibir el sueldo de 1.000 pesetas, y ascenso por el Escalafón, a todos los que tienen oposiciones aprobadas.



Nuestra humildad es causa del desprecio .: :: ::

Con este título eleva también su voz, llena de indignación, en un brioso artículo que nos envía, D. Francisco Romero y Villanueva, de El Coronil (Sevilla), recomendando que se pidan tres cosas: La desaparición de los sueldos consignados en la ley Moyano; el cumplimiento del artículo 18 del Real decreto de 25 de agosto 1911, y el pago de todos los atrasos al Magisterio.



Sección Oficial

INDICE DE LA «GACETA»

Junio 15.—Real Academia de la Historia.—Convocatoria para los premios de 1913.

—Convocatoria para los Opositores a Escuelas, en la provincia de Huesca.

Junio 16.—Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico.—Estado de los nacimientos, matrimonios y defunciones, ocurridos en las provincias de España durante el mes de diciembre del año último.

—Idem de las defunciones, clasificadas por sus causas, ocurridas en las ídem ídem durante el ídem íd. del ídem íd.

Junio 17.—Real orden concediendo el quinto quinquenio de antigüedad a D. Juan M. Díaz Villar y Martínez, Profesor numerario de la Escuela de Veterinaria de Madrid.

—Otra disponiendo se encargue interinamente de la Cátedra de Física, Química e Historia Natural, vacante en la Escuela de Veterinaria de Santiago, D. Antonio Rapariz de la Campa, Auxiliar ayudante de Clases prácticas de dicha Escuela.

—Otra desestimando instancia de D. Manuel Miguel de los Reyes sobre reconocimiento del título de Bachiller obtenido en Filipinas.

—Otra declarando de utilidad para las Escuelas públicas el libro titulado «Cuentos de hadas» del que es autora doña Gertrudis Segovia.

—Otra declarando útil para las Escuelas de enseñanza primaria la «Caja-libro», de que es autor D. Victoriano Gómez Rodríguez.

—Otra declarando de suma utilidad para las Escuelas públicas el libro titulado «Lo que nos rodea. Cincuenta lecciones de cosas», del que es autor D. Manuel Marinello.

—Otra declarando de suma utilidad para las Escuelas públicas las «Lecciones morales sobre el Código Penal al alcance de los niños», de las que es autor D. Francisco Pol.

—Otra declarando de utilidad para las Bibliotecas públicas, el libro titulado «Tratado de Taquigrafía», del que es autor D. Juan Soto de Gangoiti.

—Otra declarando de utilidad pública y con carácter de benéfica, a la Asociación de Pintores y Escultores, concediéndole honores de Corporación oficial.

—Otra disponiendo se anuncie a concurso de traslado la provisión de la plaza de Profesor de término de Dibujo artístico, vacante en la Escuela de Artes y Oficios de Madrid.

—Otra nombrando Catedrático numerario de Historia Universal de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla, a D. Feliciano García y García.

—Otra concediendo la Medalla de honor de la Exposición Nacional de Pintura, Escultura y Arquitectura, a D. Ignacio Pinazo.

—Otra aprobando las propuestas de premios

y recompensas formuladas por los Jurados de la Exposición Nacional de Pintura, Escultura y Arquitectura, celebrada en el año actual.

Subsecretaría.—Disponiendo se anuncie al turno de concurso de traslado la provisión de la Cátedra de Mineralogía y Botánica, vacante en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Oviedo.

—Nombrando Catedrático numerario de Física general de la Sección de Ciencias, sostenida por el Ayuntamiento de Cádiz, correspondiente a la Universidad de Sevilla, a D. Arturo Pérez Martín.

Junio 18.—Real orden sobre provisión de las Cátedras de Arabe vulgar de las Escuelas de Comercio.

Otra resolviendo expediente incoado sobre cesión al Ayuntamiento de Alcudia (Balears) del recinto amurallado de aquella ciudad para el derribo del mismo.

—Otra aceptando el donativo de los retratos pintados por D. Joaquín Sorolla y D. Emilio Sala, hecho por D. Jacinto Octavio Picón.

Subsecretaría.—Nombrando Profesor numerario de Anatomía general descriptiva de la Escuela de Veterinaria de León a D. José Jiménez Gaeta.

Junio 19.—Real orden resolviendo expediente instruido por 24 Maestros de la provincia de Santander en súplica de que se modifique el artículo 58 del Reglamento de 25 de agosto de 1911.

—Otra rehabilitando convenientemente para que pueda volver al Profesorado, a D. Ignacio Díaz Olano, ex Profesor de Dibujo en los Institutos generales y técnicos.

Universidad de Oviedo.—Resolución de reclamaciones a las propuestas formuladas para proveer Escuelas.

BONOS DE SUSCRIPCIÓN

Suplicamos a cuantos comprenden nuestros libros para Escuelas en librerías de provincias, que reclamen los bonos de suscripción gratuita que nosotros enviamos a los librereros. Cualquiera negativa se nos debe comunicar, para averiguar la causa y ponerle remedio. Y suplicamos, finalmente, a cuantos tengan bonos, que nos los remitan, para abonarles la suscripción sin gasto alguno, y en la proporción de un trimestre por cada 12 bonos. Enviando esos bonos sin tardanza, evitarán nuestros lectores que se les gire o moleste con reclamaciones, y facilitarán, además, el trabajo de la Administración

Sección de Noticias

Maestros vasco-navarros.—Las Diputaciones vasco-navarras han desistido de celebrar su proyectada reunión en Zumárraga, en la que habían de discutirse las bases enviadas por el Ministro de Instrucción pública, para el arreglo de la enseñanza en aquellas provincias.

En cambio, han teleografiado al Ministro pidiéndole día y hora para tener con él una conferencia y tratar el asunto en Madrid. La Comisión de las Diputaciones está dispuesta, según parece, a terminar cuanto antes este ya largo y penoso asunto.

Pero los Maestros lo desean más.



Los Reyes en una Escuela.—En el edificio de la calle de Fuenterrabía, que ocupa el grupo escolar del distrito del Congreso, y del que es Presidenta la señora Marquesa de Squilache, se ha celebrado una fiesta en honor de los niños.

Asistió toda la Familia real, excepto D. Alfonso, por tener que presidir el Consejo de Ministros.

Las Augustas personas, que fueron recibidas por la Sra. Marquesa de Squilache, el Gobernador civil y el Alcalde, visitaron detenidamente las diversas dependencias que constituyen dicho grupo de enseñanza.

El Vicepresidente del Patronato, señor Cemboráin España, pronunció un discurso ensalzando la obra pedagógica y saludando a las augustas personas.

Los niños fueron obsequiados con cesnitas de meriendas y les fué concedido este día de asueto.

Los fotógrafos de los periódicos ilustrados hicieron funcionar sus máquinas, tomando varias vistas, una de ellas de un grupo formado por la Reina Doña Victoria, rodeada de los niños que acuden a las mencionadas Escuelas.

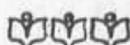


Hermenegildo Montes.—En la tarde del jueves se produjo el descarrilamiento de un tranvía, en la calle del Barquillo de esta corte. Del accidente resultaron catorce heridos, y, entre ellos, de mucha gravedad, nuestro querido amigo y compañero D. Hermenegildo Montes.

Después de hecha la primera cura en la Policlínica de la calle de Tamayo, nuestro desgraciado amigo fué conducido a su domicilio, donde, a los pocos momentos, dejaba de existir.

Era el Sr. Montes, el fundador de «Gaceta de Instrucción pública», y en la actualidad estaba empleado en el Ministerio de Fomento.

Reciba su apreciable familia, el testimonio de nuestro sentido pésame.



DEL MINISTERIO

Derechos pasivos del Magisterio.

Clasificaciones aprobadas.—A D. José María Rodríguez Alvarez, Maestro de Felgueira se le clasifica con el haber anual de 560 pesetas; a D. Felipe Villarpriego Carrera, de Castrohinojo, con 400; a D. Antonio Cáceres Crespo, de Sanlúcar de Guadiana, con 472,50; a doña Dolores Mora Romero, de Rocana, 980; a D. Valeriano Grau, de Musla, 600; a D. Domingo A. Barros, de Amil, 250; a doña Dolores Ferrer de Alcanar, 880; a doña Juana López de Goicoechea, de Pamplona, 1.520; a doña Polonia Ripa Pérez, de Vitoria, 1.100 y a doña Mariana Gil Sánchez, de Reus, 1.420.

Pensiones concedidas.—A doña Concepción Tárrega Sánchez, viuda de D. Antonio Belmonte, Maestro que fué de Pétrola, 275 pesetas; a doña María Redolat Guasch, viuda de D. Félix Villar, de Barcelona, 250; a doña Rosa Domínguez Pans, viuda de D. Juan Paz, de Berdoyas, 100, a doña Concepción Batlle, hija de D. Miguel, Maestro que fué de Barcelona, 1.166,66; a doña Maravillas Lorenzo Marco, viuda de D. Diego Corrador, de Lietor, 275; a doña Carmen Gimeno Ruiz, viuda de D. Ramón Forner, de Quartells, 250; doña Fidelina Diéguez, hija de doña Genoveva Palmar, de Rodeiro, 408,32; a doña Escolástica Rey Domínguez, viuda de D. Laureano Domínguez, de Cerrato, 360, y a las hijas de don Jacinto Palomar, Maestro que fué de Valdepeñas, 946,66 pesetas.

Haberes devengados.—A los herederos de D. Jacinto Palomar, de Valdepeñas, 209,05 pesetas y a los de doña Juana Sánchez Romero, de Granada, 101,33.

Mejoras.—Ha sido negada la mejora de jubilación solicitada por doña Francisca Cendón González, de Orense.

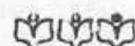
Dirección general de Primera enseñanza.

Nombramiento.—Por el art. 4º del Reglamento se nombra fuera de concurso, Maestro de Mollerusa (Lérida), al de Almacellos, en la misma provincia, D. Manuel Guiu Cucurull.

Permutas.—Se accede a las solicitadas por las Maestras de las Escuelas Nacionales

de niñas de Casavieja (Avila) y Pereruela (Zamora), doña Catalina Zarza Miguel y doña Dolores A. Ferrero Hernández, ex-pidiéndose los oportunos nombramientos.

Con el fin de evitar retrasos en el servicio, rogamos encarecidamente a todos cuantos hagan algún pago en **SOBRE MONEDERO**, indiquen siempre con esa claridad las señas. Tenemos varias cartas sin estos requisitos, que no podemos desachar con la urgencia que merecen nuestros favorecidos y con la que nosotros queremos servirlos.



NECROLOGIA

Han fallecido:

D. Martín José Palomino y Donazar, Maestro que fué, durante más de treinta y cinco años, de las Escuelas de Pamplona, actualmente jubilado.

—D. Venancio Andrés Paniago, Maestro de Hérmides de Cerrato (Palencia).

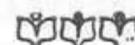
—La Srta. Pura Esteban y Sánchez, joven de dieciocho años, hija de D. Antonio, Maestro de Robledo de Chavela.

—D. Lucio Pérez Lebrado, Maestro de San Martín, en Tapia (Oviedo).

—Doña Josefa Salamero, Maestra de Albalate de Cinca (Huesca).

—Doña Isabel Portillo de Montalbán, hermana política de D. Ubaldo Murillo, Maestro de Horcajo de la Ribera (Avila).

Acompañamos en la pena a sus respectivas familias y rogamos a nuestros lectores una oración por el alma de los iludados.



DE PROVINCIAS

Distrito de Madrid.

Guadalajara.—Han sido concedidos cuarenta y cinco días de licencia por enfermedad a la Maestra de Cirueches, doña Natividad del Val.

—Se encuentran vacantes para provistar interinamente, a más de las dichas ya en este periódico, Prádena, Teñraza, Cerezo, Valdeaveruelo, Rata, Albendiego y Laranueva.

—Han cesado: D. Andrés Mencía, en Condemios de Abajo, por posesión del propietario; D. Casimiro Gonzalo, en Alcolea del Pinar, D. Antonio A. Marasis,

por ídem de D. Zacarías Sanz; de Somolinos, D. Martín Ricote, por ídem de D. Nicomedes de Pedro, y en Rata, don Mateo Ballesteros, por renuncia.

—Parece ser que muchos de los inventarios que se remiten a la Inspección, no llenan los requisitos de la Real orden de 13 de mayo último y que serán devueltos con su coletilla. Fíjense bien nuestros compañeros en dicha Real orden, antes de hacerlos y de remitirlos, por tanto.

—Según noticias, han sido admitidos 60 a formar parte de la lista de aspirantes a interinidades, y 11 excluidos, casi todos por no presentar partida de nacimiento legalizada. Los nombramientos se harán del 25 al 29 del corriente, seguramente.—
El corresponsal.

Toledo.—Maestras que han solicitado ser incluídas en la 18 lista de aspirantes a interinidades: núm. 1, doña Victoria Arroba Logres; 2, Antonia D. Encobet, 3, doña Luisa Fernández Navarro; 4, doña Francisca del Moral Medina; 5, doña Florencia Aurora Rodríguez; 6, doña Josefa Oliver Alcázar; 7, doña Anacleta María Rodríguez. Las aspirantes que figuran con los números 2, 3, 4, 6 y 7, se hallan sirviendo Escuela, y no pueden, por tanto, ser nombradas para cubrir nuevas vacantes en tanto no cesen en el cargo que actualmente desempeñan.

—Doña Sagrario Tejada y Fuentes, Maestra de Parrillas, solicita del Ministerio se declare de carácter general la Real orden de 22 de mayo último, y se conceda con arreglo a la misma el ascenso a 1.100 pesetas con efectos desde 1.º abril 1911 a aquellos Maestros que, previos ejercicios de oposición, fueron ascendidos a 825 pesetas en virtud del censo de población.

—El Maestro de Orgaz, D. Angel Navarro, solicita de la Dirección general que en el Escalafón del Magisterio se haga constar el cambio de categoría del título de Maestro elemental con que el mismo figura por el de Superior, que le ha sido expedido con posterioridad a la publicación del mencionado Escalafón.

—Por el Rectorado han sido remitidas a cada Junta provincial, a los efectos que procedan, las siguientes instancias: de doña Leona Negro, interina de Mazarambroz, solicitando el nombramiento de sustituta para Campillo de la Jara; de don Antonía Encobet, ídem para Consuegra, y de D. Luis Gregorio Salinero que solicita nombramiento de igual clase para alguna Escuela de este distrito universitario.

—Se ha ordenado a los Sres. Arquitecto provincial e Inspector de Primera enseñanza, giren visita extraordinaria a Na-

valtoril, e informen acerca de las condiciones que reúne el local-escuela.

—La Maestra de Almendral, doña Fuenclisa Latre solicita se le conceda el segundo período de observación.

—D. Ernesto Pérez Delgado, Maestro de Torre de Esteban Hambrán recurre ante el Sr. Gobernador civil contra el reparto vecinal de consumos, por considerar ilegal la cuota que por dicho concepto se le ha impuesto.

—Se remite al Rectorado el expediente de sustitución de doña María del Carmen Rodríguez, Maestra de Campillo de la Jara.

—El Rectorado devuelve el expediente de D. Pedro P. Melendo y D. Benito Sánchez García, Maestros de Velada y Olías del Rey, respectivamente, a fin de que por la Junta provincial se informe acerca del sueldo que en la actualidad disfrutaban dichos Maestros.

—Se ordena a la Maestra de párvulos de esta capita, doña Esperanza Sánchez de Guzmán y a la de niñas de Calera, doña Adelmira Caleredo, remitan sus títulos administrativos para diligenciarlos, a los efectos del desdoblamiento escolar.

—**El corresponsal.**

Toledo.—En la sesión celebrada por esta Junta provincial, se tomaron los siguientes acuerdos:

—Informar en sentido favorable el expediente de jubilación de D. Manuel Cambeses, el de licencia de D. Segundo C. Patño y el de sustitución de doña María del Carmen Rodríguez, Maestros, respectivamente, de Talavera de la Reina, Torrijos y Campillo de la Jara.

Aprobar la clausura de la Escuela de Quero, por sarampión; la visita ordenada por la presidencia para reconocer el local-escuela de Navaltoril; que se gire visita, al mismo efecto, a Carriches y a las Escuelas de Malpica, a propuesta del Inspector, para ver el estado de la enseñanza.

Informar que procede consultar a la Superioridad, si los servicios prestados por doña Aurora Ulloa, Maestra de Oreja, como Auxiliar y gratuita, deben o no computarse en propiedad y categoría de 625 pesetas, en virtud de la Real orden de 18 de abril de 1911.

Que al girar la visita ordenada a Hinojosa de San Vicente, informe también el Sr. Inspector, respecto de las quejas que formulan algunos vecinos, contra el Maestro D. Miguel Moreno, por tener desatendida la enseñanza, en virtud de continuar desempeñando la Secretaría del Juzgado municipal.

Dejar sin curso, a instancia de los interesados, el expediente de permuta de

D. Segundo C. Patiño y D. Félix de Mora Granados, Maestros de Torrijos y Polán, respectivamente.

Desestimar con un visto, la instancia de D. Patricio Conde, Concejal de Velada, formulando quejas respecto de hechos ocurridos en una sesión de la Junta local, que no presenció.

Autorizar al Sr. Presidente para acordar se instale la Escuela de niñas de Círuelos, en el nuevo local, si el informe del Arquitecto fuese favorable, como el de la Inspección.

Quedar enterada de la reunión celebrada por el Inspector con los mayores contribuyentes y Junta local de Primera enseñanza y de labradores de Villarrubia de Santiago, para conseguir se destinen los fondos de los Cerrós a habilitar nuevo locales para Escuelas; y de su visita graduada a Oropesa, ha podido apreciar las ventajas de la enseñanza graduada, en las Escuelas instaladas en los nuevos locales.

Desestimar, de conformidad con la Inspección, la queja de la Alcaldía de Ontígola, por ausencia de la Maestra del anejo Oreja, doña Aurora Ulloa, y ordenar al Ayuntamiento abone a dicha Maestra, cinco pesetas mensuales de alquiler de casa, y 166,66 pesetas anuales, por retribuciones, según circular publicada en el «Boletín Oficial» de 16 de junio de 1909; que no son procedentes ni justificadas, las quejas que ha formulado la Maestra de Ontígola, doña Felisa Díaz, en oficio dirigido al Rectorado, así como la manifestación de la Alcaldía, relativa al estado mental de la Sra. Díaz; que se prevenga a la Alcaldía haga que se guarden a los señores Maestros, el respeto y consideración a que por sus cargos son merecedores, y que por el Arquitecto provincial se informe respecto de los edificios destinados a Escuelas en Oreja y Ontígola (niñas).

Quedar enterada de que, según la Inspección, la asistencia en la Escuela de niños de Cabañas, es igual que antes de graduarse la enseñanza, sin más diferencia que en dos grupos, y que ha excitado el celo de las autoridades.

A propuesta de la Inspección, que por medio de una circular, se den las gracias a todos los Alcaldes, Juntas locales de Primera enseñanza y Maestros, por sus esfuerzos para la graduación de la enseñanza.

El Sr. Martín hizo constar que, a su juicio, la graduación de la enseñanza no produce los resultados apetecidos, y citó varios casos de abandono de los niños, que ha presenciado en los pueblos.

De acuerdo con la Inspección y como

medida higiénica, suspende las clases de la tarde, en todas las Escuelas de la provincia, desde el 1.º al 17 de julio, y desde el 1.º al 20 de septiembre, pudiendo las Juntas locales prorrogar estas medidas, hasta fin de septiembre; que las clases de la mañana, en las Escuelas graduadas, serán de ocho a doce, y en las demás, de ocho a diez, un grupo, y de diez y media a doce y media, el otro grupo.—C.

Distrito de Barcelona.

Gerona.—En la sesión celebrada en 14 de junio, se acordó aprobar los asuntos despachados por la presidencia desde la última sesión.

—Leído el informe emitido por los señores Inspector y Arquitecto respecto a la casa de reciente construcción que sus propietarios D. Salvador Gispert y D. Tomás Alsina ofrecen al Ayuntamiento de Velablareix en cambio de la que es propia del municipio, la Junta acuerda devolver al Sr. Gobernador el expediente, informando en el sentido de que conviene autorizar la permuta solicitada.

—Haberse enterado del hundimiento de parte de la galería de la casa-escuela de Vidrá, y de las órdenes comunicadas por la presidencia al Alcalde de dicho pueblo.

—Pasar a informe de la Inspección los expedientes de permuta de destinos entablada entre los Maestros D. Pedro Sero, de Maranges y D. Emilio Isern, de Das; D. Luis Faig, de Hostalets (San Esteban de Ros), y D. Camilo Anguera, de Mayá y D. José San, de San Feliú de Buxallén, y D. Cándido Domenech, de Molló. Previo tal requisito cursar dichos expedientes de conformidad con dichos informes.

—Enterada la Junta de la petición de licencia de D. Manuel Xiberta, a fin de actuar en las oposiciones que se requieren para el ingreso en la Escuela de estudios superiores del Magisterio, se acuerda que en tiempo oportuno se resolverá lo conveniente.

—Se da cuenta del oficio de la Alcaldía de Osor pidiendo que en lo mas breve posible los Sres. Inspector y Arquitecto giren visita al pueblo para que determinen en cuál de las casas que se ofrecen, haciendo algunas obras, podrá trasladarse la Escuela de niñas, y se aprueba que los citados funcionarios practiquen la solicitada visita extraordinaria.

—Significar al Maestro de Vilamaniscle Sr. Mer, que la cuenta de los premios a los niños pobres de su Escuela debe llevar la conformidad de la Junta local de Primera enseñanza.

—Para la resolución que la Dirección general estime pertinente, dar curso a una

instancia en que doña Isabel Fábregas solicita reconocimiento de un crédito.

Aprobar la lista de Maestras aspirantes a interinidades formada en virtud de la convocatoria publicada en el B. O. del día 28 de mayo próximo pasado.

—Se comunicarán algunas órdenes a la Sra. Maestra de Vallfogona en vista de las quejas que contra la misma se han producido.

—Dada cuenta por el Sr. Inspector de la inauguración oficial de la Mutualidad entre los alumnos de las Escuelas nacionales de esta ciudad, a su propuesta se acuerda conceder un voto de gracias a los que tomaron parte activa en que se creara tan benéfica institución en esta capital.

—**El corresponsal.**

Lérida.—Se remiten a la Dirección general las cuentas del material de 1911, segundo semestre adultos y cuarto trimestre diurno, correspondientes a los partidos de Sort y Viella.

—Se transcribe al Alcalde de Coll de Nargó, el oficio del Maestro D. José Pijuan, denunciando el funcionamiento de una Escuela privada, sin la autorización debida.

—Se devuelve a D. Clemente Píera, de Belianes, la instancia solicitando se conceda el derecho a permuta a los Maestros sustituidos, significándole que compete la demanda al Maestro sustituido de Moncada, D. José Altaba.

—Se remiten al Tribunal de Cuentas las cartas de pago correspondientes a los ingresos efectuados por doña Narcisa Hernández, D. Ramón Vernans, D. Jaime Visén y D. Ramón Bofill, por las cantidades de material percibidas y no justificadas a su debido tiempo.

—Para su informe, se remite al Alcalde de Bosost la instancia de D. Francisco Masó en reclamación de alquileres atrasados.

—Se oficia al Alcalde de Mollerusa que tan pronto se apruebe la lista de aspirantes se procederá al nombramiento de interino que solicita.

—Se ordena a doña María Ventura, de Torres de Segre, que en el término de ocho días remita los documentos reclamados en julio último, para completar su expediente personal.

—Se pasa a informe de la Inspección el expediente de sustitución de doña María Luisa Ruiz Celorrio.

—Se remite al Rectorado el informe del Inspector sobre la correspondencia sostenida entre los alumnos de las Escuelas de Martorellas e Ibars de Urgei.

Distrito de Oviedo.

Oviedo.—Con fecha 14 del actual, se

han expedido por el Rectorado de este Distrito universitario, los títulos admissivos del mes de bral último. El plazo para tomar posesión termina el día 29 para tomar posesión termina el día 29 del próximo mes de julio.

—Se ha autorizado la apertura de la Escuela de nueva creación de Capareda (Anayo), en Piloña, debiendo procederse al nombramiento de Maestra interina, siempre que las reformas propuestas por el Inspector del Ramo, en el local, se hayan llevado a efecto.

—Por el Rectorado de Valladolid se han expedido los siguientes nombramientos en propiedad: D. Alfredo Nájera, para la Escuela de Pino de Bureba (Burgos), cesando en la de Quintana (Oviedo); doña Petra Hernández para de Ibarra (Vizcaya), cesando en la de Riocastello; doña María Loreto Torres, para la de Casamarín (Santander), cesando en la Santianes; D. Antonio Martín, para la de Valoria del Alcor (Palencia), cesando en la de Llamas del Mouro; doña Emilia Rodríguez, para la de Torremormojón (Palencia), cesando en la de El Condado.

—Por la Junta provincial se han expedido los siguientes nombramientos de Maestros interinos: doña María Álvarez Álvarez, de Sección de El Arenal (Gijón); doña Mercedes Casado, de Liudes; don Ramón F. Colado, de Rañeces, D. Daniel Huergas, de Pandenes; D. Aurelio Pérez, de Degaña; D. Carlos Tamargo, de Latores; D. Zacarías Carrera, de San Martín de Valledor; D. Paulino Suárez, de Saliencia; D. Elíseo Ruiz López, de Casielles y D. Jesús Peláez de Castiello.—**El corresponsal.**

León.—Por el Rectorado de Oviedo fue nombrada fuera de concurso, en virtud de excedencia, Maestra propietaria de Salto doña Tomasa Gutiérrez.

—Ha sido nombrado Maestro propietario de la Escuela nacional de Los Bayos, D. Nemesio Alvarez Porras.

—Por la Junta local de Rodiezmo, le ha sido concedido un voto de gracias a la Maestra de Villamanín, doña Obdulia Marcos.

—Ha sido nombrado profesor de Religión y Moral del Instituto, el canónigo de la Santa Iglesia Catedral, D. Lorenzo Carbajal.

—Para unir al expediente de clasificación de D. Domingo Blanco, Maestro de la Escuela nacional de Villaverde de la Abadía, se remitió la partida de nacimiento legalizada.

—Por la Junta provincial han sido nombrados Maestros interinos: doña Victoria Ares, para Tabladillo; doña Enequina Sara Castro, para Labaniego; doña Benedicta

García, para San Feliz de la Valderia, y doña Marcelina García, para Riocastrillo de Ordás.

—Al Ministerio fué cursada instancia de los vecinos de Mansilla del Páramo, pidiendo la creación en dicho pueblo de una Escuela de niñas.

—A la Junta Central fué cursado expediente de clasificación de D. Jose Rodríguez Alvarez, Maestro jubilado de la Escuela nacional de Labaniego.

—Por el Rectorado de Oviedo, han sido expedidos los títulos de las Maestras aprobadas con derecho a plaza, en las oposiciones de turno restringido de esta provincia, confirmándolas en los cargos que desempeñaban a excepción de doña Dolores López Maestro, que aceptó la de San Román de los Oteros que le adjudicó el Tribunal.

—Han fallecido: D. Donato Rodríguez, Maestro jubilado de Villafeliz y el padre de la Maestra de la Escuela nacional de Paradasolana.—**El corresponsal.**

Distrito de Sevilla.

Cádiz.—Solicitan las vacantes del escalafón provincial, doña Gudelia Quei, doña María Luisa Arribas y D. Rafael García, que ejercen respectivamente en las Escuelas de Sanlúcar, Jerez y Cádiz.

—Ha sido nombrado, y ya na recibido la credencial de su nombramiento, para la Escuela de Algudete (Madrid), D. Santiago Mata, que dejará una vacante en Conil.

—Se traslada a doña Isidra López, la orden de la Dirección general sobre su petición de nombramiento para la Escuela de Pedrera (Sevilla), en el sentido de que su rehabilitación está sujeta a lo que disponen los artículos 36 y siguientes del Real decreto de 25 de agosto de 1911.

—A la Junta provincial de instrucción pública de Sevilla, se interesa por la de ésta certificado sobre descuentos para pasivos hechos al Maestro que fué de Constantina, D. Juan N. Rodríguez.

Córdoba.—Ha cesado en el cargo de Maestro propietario de El Viso, D. Juan José Ramírez Blanco, y doña Manueia Navarro Rodríguez, Auxiliar interina de Espejo.

—La Auxiliar propietaria de la Escuela de párvulos de la derecha de la capital, ha vuelto a hacerse cargo de su destino.

—Se ha teleografiado a los Alcaldes de Aguilar y Montilla, con el objeto de que remitan el certificado, con motivo de la ratificación en la posesión, de las Maestras doña Carmen García Mora y doña Matilde Penagos Benedico, con el nuevo

suelo de 1.650 pesetas, a que fueron ascendidas en virtud del Real decreto de 25 de febrero y Real orden de 2 de diciembre de 1911.—**Corresponsal.**

Distrito de Valladolid.

Palencia.—En sesión celebrada por la Junta provincial de Instrucción pública, se han tomado los siguientes acuerdos.

—Decretar «Visto» en una comunicación del Maestro de la Escuela pública de niños de Osorno solicitando autorización para establecer la sesión única de 8 a 12 de la mañana durante la temporada de calor.

Excitar el celo del Ayuntamiento de Villafruel para que active todo lo que posible sea las obras de reparación en el local-escuela de su anejo Carbonera.

—Manifestar al Ayuntamiento de Páramo de Boedo que el convenio de retribuciones que tiene hecho con los Maestros, es por tiempo indefinido sin que pueda rescindirse en tanto no haya mutuo acuerdo de ambas partes contratantes.

—Pedir informe al vocal médico de la Junta local de Villatard, respecto a las condiciones higiénicas de la casa-habitación del Maestro de la Escuela pública de dicho pueblo.

—Tramitar el expediente de premio incoado por el Ayuntamiento de Santoyo a favor del Maestro D. Lorenzo García Lombraña, proponiendo, de acuerdo con lo informado por la Inspección, se le concedan las gracias de Real orden.

—Aprobar los presupuestos de las Escuelas de Villagimena, Villanueva y Renedo del Monte y Bustillo de la Vega.

—En virtud del concurso de abril último, han sido nombrados los siguientes Maestros en propiedad: doña Felisa Vizcaíno González, para la Escuela de Villemar; doña Emilia Rodríguez Sanchez, para la de Torremormofón, doña Estefana Urréjola y Mendía, para la de Belmonte; doña Gudelia Gutiérrez y Gutiérrez, para la de Carbonera; D. Antonio Martín de la Peña, para la de Valoria del Alcor; D. Senador Blanco de Valenciana, para la de Castil de Vela; D. Lucio Delgado Fernández, para la de Villalaco; don Euxiquio García Díez, para la de Villamuño; D. Julio Coba Martínez, para la de Perales; D. José Manuel Sánchez Mónica, para la de Población de Arroyo; don Eduardo Parejo Vázquez, para la de Payo de Ojeda; D. Juan Villagra León, para la de Mave; D. Mariano Cuadrado Pérez, para la de Villaldavín; D. Calixto Franco Revilla, para la de Villafuel, D. Nicasio Cabezón Infesto, para la de Villarmienzo; D. José Martínez Vélez, para la de Melgar de Yuso; doña Angela Sendino

Bustillo, para la de Valdespina; doña Julia Ortiz Esteban, para la de Alba de Cerrato; doña Perseveranda Revilla Monge, para la de Añora; doña Matea Serrano Bartolomé, para la de Cevico de la Torre; doña Celsa Vega Lesmes, para la de San Martín del Valle; doña Primitiva Moral Arroy, para la de Arroyo; doña Trinidad Barcenilla Cano, para la de Matallana; doña María Tramón López, para la de Gama; doña Rosario Pascual Quiroga, para la de Pedrosa de la Vega; doña Felicitiana Vázquez Caballero, para la de Calzadilla; doña Maura Rivero Revilla, para la de Lomilla; doña María del Rosario Urdillo Casero, para la de Bustillo de la Vega.

—Están expedidos estos nombramientos con fecha 8 de junio, terminando el plazo de posesión el 22 de julio próximo. Los títulos han sido remitidos a los respectivos Ayuntamientos, para que a la presentación de los interesados les sean entregados y tomen posesión de sus cargos.

—Ha sido nombrado Maestro interino de Villacidaler D. Santiago Mediavilla Bustamante.

—El Rectorado ha aprobado las oposiciones restringidas verificadas en esta Capital, expidiendo los nombramientos de confirmación a los Sres. Maestros que obtuvieron plaza de acuerdo con los cuales se hará constar en los títulos administrativos que los interesados poseen la correspondiente diligencia, hasta que se expidan los nuevos con el sueldo de 1.000 pesetas a que tienen derecho. A este efecto los Sres. D. Eubilio del Barrio, D. Horacio del Barrio, D. Lupicinio García, don Marcelino López y doña Rogelia Cano, remitirán a la Junta provincial sus respectivos títulos administrativos para ponerles la citada diligencia.—**Corresponsal.**

Santander.—En virtud del último concurso, han sido nombrados en propiedad, los Maestros siguientes: doña María Loreto Torres, para Casamaría; doña Emilia Castaño, de Monegro; D. Nemesio Gutiérrez, de Zurita; D. Camilo de la Cruz, de Suesa; D. Luis Gómez de San Roque, de Romiera, y D. Nicolás Calvo, de Pesués.

Distrito de Zaragoza.

Zaragoza.—Doña Laureana Labarta, Maestra de Sigües, solicita fuera de concurso la Escuela de Salvatierra, como consorte del Maestro del mismo pueblo don Juan Martínez.

—El Alcalde de El Fresno, participa haber dado posesión de la Escuela de niñas a la Maestra sustituida doña Francisca Colón, y el de Bisimbre, que ha ce-

sado el Maestro D. Zacarías Sanz, por haber sido nombrado para la Escuela de Alcolea del Pinar.

—El Jefe de la Sección de Guadalajara, interesa antecedentes profesionales del Maestro D. Mariano Fuente Amor y remite nombramiento de D. Andrés García, para Trillo; el de Huesca, acusa recibo de haber hecho entrega a D. José María Serradell del título de Maestro Superior.

—El Maestro de Plasencia de Jalón, D. Medardo Ros, contesta al pliego de cargos que se le tenía formulado; el de Sigües participa la clausura de su Escuela a causa del sarampión, y el de Undués Pintano, que se han reanudado las clases después de terminadas las obras que se han llevado a cabo.

—Se remite a la Junta Central la instancia de doña Rafaela Ibarra, que solicita traslado de pensión, y la de D. Tomás Sebastián, que solicita mejora de la que disfruta.

—Se ordena al Alcalde de Cariñena, participe el resultado de la elección de Habilitado de los Maestros del partido, y al de Pedrola que comuniqué la fecha en que quedó vacante la Escuela de niñas que desempeñaba doña Gala Cenarro.

—Al Jefe de la Sección de Tarragona, se le remiten los antecedentes profesionales de doña Teodosia María Artero y al de Teruel, el nombramiento de D. Simón Millán, para la Escuela de Monegrillo.

—Se remite a la Inspección de la Zona de Calatayud, la comunicación del Alcalde de Maleján sobre creación de una Escuela privada, y al Rectorado, el expediente de licencia de doña Manuela Campé, Maestra de Alconchel, y el de petición de concesión del segundo período de observación de la Maestra de Plasencia doña Leocadia Fernández.

—Se han hecho los siguientes nombramientos de Maestros interinos: doña Carmen Gutiérrez, para Gelsa, doña Jesús María Auria, para Torrijo; D. Jesús Aguarod, para Orés; D. Manuel Pina, para Almonacid de la Sierra; doña Carmelita Gracia, para Aldehuela de Liestos y doña Teresa Tomás, para Lucena.

—La Inspección general de Sanidad, ha concedido al Ayuntamiento de esta capital quince plazas además de las veinticinco solicitadas, para formar una Colonia escolar que veranee en Oza (Coruña).—**C**

Huesca.—La Junta provincial ha dirigido la siguiente circular: «En cumplimiento de lo acordado por esta Junta, en sesión de 27 de abril último, acerca de la revisión de los escalafones provinciales de aumento gradual de sueldo de bienio 1908 y 1909, sírvase usted acreditar, ante estas oficinas, por medio del expediente

que determina el caso 5.º del Real decreto de 27 de abril de 1877, que está usted comprendido en dicho caso, y, por lo tanto, con derecho a figurar en los lugares del expresado escalafón correspondiente al mérito; en la inteligencia, que de no acreditarlo en el plazo de quince días, contados desde la fecha de la publicación de esta circular en el «Boletín Oficial, se colocará en el lugar que le corresponda, prescindiendo del referido mérito.—Murcia, 14 de junio de 1912.—Por acuerdo de la Junta, El Gobernador Presidente, Germán Avedillo.—El Secretario Jefe de la Sección, Luis Orts.»

Señores que se citan: D. Jaime Monzó Surián, D. Agustín Perea Sánchez, don Eneas Martínez, D. José Ramón Vef, don Félix Martí Alpera, D. Enrique Martínez Muñoz, D. Vicente Antón, D. Luis Tomás Ortega, D. José Martínez Martí, D. Juan Antonio Soriano, D. José Martínez Tomás, D. Pedro Martínez Sánchez, D. Nicolás Luque, D. Esteban Muñoz, D. Luis Marco Ramírez, Francisco Morote Zarza, D. Juan Galindo, D. Alejandro del Castillo, D. Dámaso Hernández, D. José Rubio, D. Jerónimo Javaloy, D. Antonio Franco, D. Pelagio Ferrer.

Señoras que se citan: doña Fiorentina Faixá, doña Luisa Serra Blanquell, doña Filomena Requena, doña Rufina Guillamón, doña Carmen Parrilla, doña Dolores Vilar Sánchez, doña Remedios Valiente, doña Luciana Moreno, doña Rosalía Sánchez, doña Adoración Sánchez Pla, doña Victoria Arnáez, doña Exalación Ruiz, doña Aurora Climent, doña María Maroto Conesa.—Corresponsal.

Logroño.—Han tomado posesión de las Escuelas de niños y niñas de Rodezno y Matute, respectivamente, D. Cesáreo Monforte y doña Felicitas Ezquerro, interinamente.

—Ha sido nombrado Maestro interino de la Escuela de asistencia mixta de San Millán de Yécora, D. José María Barrios.

—El Rectorado del Distrito, ha expedido título administrativo con el sueldo de 1.000 pesetas, aunque por ahora sólo percibirá el de 500, según se previene en la Real orden de 12 de enero último, a favor de D. Dimas Lasheras, para la Escuela de asistencia mixta de Medrano, en virtud de oposición restringida.

—A la Dirección general de Primera enseñanza, se ha devuelto debidamente informada, una instancia del Sr. Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad en la que interesa se provea el cargo de Maestra auxiliar de la Escuela de párvulos de la misma.

—Se ha cursado el expediente de jubi-

lación de D. Juan García Díez, Maestro de la Escuela de Zarratón.

—A los Sres. Alcaldes de Alcanadre, Casalarreina, Cellorigo, Haro, Sojuela, Viguera, Castrovejo, Mansilla, Tricio y Torre de Cármes, únicos de la provincia que no han cumplido el servicio de remitir a la Junta provincial las ternas de padres y madres de familia para el nombramiento de vocales de las Juntas locales de Primera enseñanza de dichos pueblos, se les ha ordenado que en el plazo de cinco días remitan las expresadas ternas, pues de lo contrario se les exigirá las responsabilidades correspondientes.—**El corresponsal.**

Navarra.—Ha quedado vacante la Escuela de Estenoz, por renuncia de la Maestra.

—El Maestro de Falces, D. Hermenegildo Ochoa, ha incoado expediente de sustitución por enfermo.

Soria.—Por acuerdo de la Junta local de Soria y con aprobación de la Junta provincial, ha sido trasladada doña Constanza Iglesias, Maestra de Sección de la graduada de niñas, a la elemental de la misma población que se hallaba vacante en virtud del art. 14, caso 16 del Real decreto de 7 de febrero de 1908.

—Han sido nombradas Maestras interinas de las Escuelas nacionales de Canos y Sección de la graduada de Soria, doña Antonia Sánchez y doña Manuela Asenjo, y sustitutos de Fuentelcarro y Arbujuelo, D. José Rodríguez y D. Marcos Bartolomé, respectivamente.

—Se ha ordenado al Alcalde de Alconaba que designe un Maestro de obras para que reconozca el edificio Escuela que se halla construyendo.

—Se ha concedido licencia para hacer oposiciones: a D. Anastasio González, Maestro de Vinuesa; a D. Lorenzo Román Solanas, de Arbujuelo y a doña Dominica García, de San Andrés de San Pedro y doña Zoa Angelita Ayllon, de Monasterio.

—Se ha comunicado a la Dirección general, que habiendo sido provista la Escuela elemental de niñas de esta ciudad, con 1.100 pesetas de sueldo, procede sea eliminada de la lista de vacantes para el Concurso de traslado.

—En el «Boletín Oficial» de esta provincia del día 17 del actual, se ha publicado la convocatoria para hacer nueva lista de aspirantes al objeto de proveer las Escuelas vacantes interinamente, dando un plazo de quince días para que puedan presentarse en la Junta provincial, las solicitudes correspondientes.

—La Junta provincial ha celebrado sesión ordinaria el día 14 del actual, habiéndose acordado en ella los asuntos siguientes: El traslado de una Maestra de esta ciudad a otra de igual clase vacante en la misma. Nombrar igualmente una Maestra interina para la nueva vacante.

—Aprobar las actas de visitas de Inspección giradas en el año último y que se ejecuten las propuestas hechas por el señor Inspector, tanto respecto de los Maestros como de los locales-escuelas, de conformidad con lo informado acerca de ellos por la ponencia que entendió en las mismas y con el dictamen de la Sección.

—Cursar con informe favorable el expediente de sustitución de la Maestra de Fuentelcarro.

—Quedar enterada del informe emitido por el Sr. Inspector provincial respecto de su visita girada a la Escuela de Santa María del Prado.

Cursar las peticiones de los Maestros de Puebla de Eca, Torrearévalo, San Felices y la Maestra de Abioncillo.

—Dar las órdenes oportunas al Ayuntamiento de Alconaba para que se reconozcan las obras que está realizando en el local de Escuela que reconstruye.

—Cursar con el oportuno informe el recurso de alzada interpuesto por el Ayuntamiento de Castejón del Campo, con motivo del pago de haberes al Maestro don Pablo Sanz, por clases de adultos de los meses de noviembre y diciembre de 1906.

—La Sección de Instrucción pública está ocupadísima con la formación de los expedientes para anales de los Maestros y Maestras de esta provincia, cuya importante tarea toca ya a su fin.—C.

Crónica General

Jueves 13.—En el Senado se ha discutido hoy varios dictámenes de la Comisión de Presupuestos y en el Congreso se han aprobado ya los artículos del Presupuesto referentes a Obligaciones generales y ha continuado la discusión sobre el proyecto divisionario de Canarias.—En el Consejo que ha presidido hoy el Rey ha firmado los decretos nombrando a los nuevos Consejeros de Estado en la renovación bienal, y que son los Sres. Moret, Vadillo, Generales Villar, y Auñón, Urzáiz, Sánchez Guerra, Besada y Conde de Romanones.—Los obreros asociados de las Centrales eléctricas de Santander se han declarado en huelga, suspendiéndose la circulación de tranvías.—En Cartagena un individuo que hace cinco días cumplió una condena por homicidio se cayó ayer a un patio y falleció a los pocos momentos.—E

Alcalde de Cieza (Murcia), comunica al Gobierno que existen allí terribles plagas que destruyen las cosechas, y pide socorros.

Extranjero.—Según un periódico francés, han surgido nuevas dificultades en las negociaciones con nuestro país referentes a Marruecos, que afectan a los territorios del Ifni y la frontera de Lucus.—Se ha constituido nuevo Gobierno en Portugal presidido por el Jefe del anterior gabinete y ex-embajador de dicha nación en Madrid, señor Vasconcellos.—No se ha generalizado la huelga de los obreros del mar en Inglaterra, pues sólo han abandonado el trabajo 40.000 hombres.

Viernes 14.—Han continuado hoy en las Cámaras los mismos debates del día anterior.—Los Ministros de la Gobernación y de Gracia y Justicia trabajan actualmente en la confección del proyecto reglamentando el juego, y que se someterá a la aprobación de las Cortes.—Con asistencia de toda la Familia Real, se ha verificado en el palacio del Infante D. Carlos, el solemne acto de dar la Primera comunión a la Infanta Isabel Teresa, hija de dicho señor y de su primera esposa, la difunta Princesa de Asturias. El Obispo de Sión ofició en el acto y pronunció una sentida plática.—Los representantes de Avila y Salamanca, han visitado al Ministro de Fomento para gestionar el término de las obras del ferrocarril que ha de unir a ambas poblaciones.—El día 1.º de julio irá el Rey a Palencia para asistir a la inauguración de un ferrocarril secundario.—Un infeliz tahonero de esta Corte, fué cogido ayer por el volante de las ruedas molineras que le estrozaron el cráneo, muriendo instantáneamente.

Extranjero.—Se anuncia oficialmente una entrevista de los Emperadores de Rusia y Alemania que se verificará este verano en el Báltico.—La Cámara francesa ha aprobado un proyecto de admisión temporal de los trigos.—Ante los Magistrados de una de las Salas del Tribunal de Justicia de Roma, se ha suicidado un señor al leer la sentencia en que se accedía a la petición de divorcio que pedía su esposa; ésta sufrió un síncope tan intenso que se halla en peligro de muerte.

Sábado 15.—El Jefe del Gobierno ha dirigido una carta a los Diputados de la mayoría, preguntándoles hasta qué punto puede contar con su concurso para las sesiones de Cortes, con objeto de poner término a las mismas, antes del último día de julio.—La Comisión general de Presupuestos ha aprobado el presupuesto de Correos y Telégrafos, acordando, en vista de las necesidades urgentes de este servicio, gestionar de los Ministros de Hacienda y Gobernación, los aumentos posibles; la misma Comisión ha aprobado los créditos de 8 millones para Marina.—El Director del Laboratorio municipal de Madrid, D. César Chicote, ha dirigido al Alcalde una comunicación, manifestando que ha llegado a preparar una vacuna anticolérica que produce inmunidad semejante a las que poseen las personas que han padecido el cólera.—Según ha man-

festado el Ministro de la Guerra, en los puntos españoles de Africa no ocurre novedad.

Extranjero.—Con mucha solemnidad se ha inaugurado en París, un monumento al poeta portugués Camões.—Han vuelto al trabajo los obreros del muelle de Manchester y Salford (Inglaterra).—El Sultán de Marruecos ha llegado a Rabat, siendo recibido por las Autoridades francesas y marroquíes, y cubriendo las tropas la carrera.—Las tropas del Gobierno de Cuba han causado un rudo golpe a la de los insurrectos negros, abandonando éstos, caballos, armas y pertrechos.

Domingo 16.—Hoy se ha celebrado Consejo de Ministros para el despacho de expedientes, y cam-
da ley de mancomunidades, y de la fórmula de avenencia en la cuestión de Canarias.—La Comisión franco-española que en esta Corte entiende en los asuntos administrativos de Marruecos, los ha despachado todos, excepto los que se refieren al tránsito de mercancías.—La jornada regia en La Granja, empezará el día 25 del actual; más adelante se trasladarán los Reyes a San Sebastián, desde donde el Rey irá a Pamplona, Gijón, Santander y Bilbao.—El Ministro de Fomento leyó ayer en el Congreso, tres proyectos de ley, reformando por uno de ellos varios artículos de la ley de caza, relativos a la caza de palomas; otro sobre la ley de aguas, y otro proyecto relativo a un ferrocarril.

Extranjero.—Las autoridades de Bélgica han impedido la salida de un buque que embarcaba armas y municiones, debiendo, además, tomar a bordo 250 realistas portugueses.—Una tempestad de granizo ha asolado el distrito de Paulham (Francia), región productora del vermut, dejando en la miseria a más de 10.000 personas.—Las tropas francesas enviadas contra los rebeldes que cercan a Sefru (Marruecos), lograron, después de larga lucha vencerlos, causándoles muchas bajas



Correspondencia Particular

París: T. S. Haremos una gacetilla bibliográfica; agradecemos el recuerdo.

Villalobando: I. S. La organización actual hace que tenga usted que pedir un nuevo certificado a Sevilla para regularizar la marcha.

Crevillente: G. T. Reciba sentido pésame.

Torredonjimeno: J. J. M. El Tratado completo de Análisis lógico y gramatical, es 2 pesetas.

Colombres: T. Ll. Hemos publicado ya varios trabajos sobre el asunto; mándenos algo nuevo que publicar.

Burriana: E. B. Lo tendremos presente.

Villarrubia: C. C. Haremos lo posible por insertarlo íntegro

Lluchmayor: M. C. Le serán enviadas las hojas; ya sabemos que esa Mutualidad marcha pujante.

Cabanillas de la Sierra: C. J. Lo siento; ambas noticias proceden de Centros oficiales.

Robledo: V. N. Esos anuncios le costarán una peseta cada inserción.

Mudrián: M. O. Hay cuarenta y cinco días de plazo; debe presentarse al Habilitado dos copias de los títulos profesional y administrativo.

Benicarló: R. F. Tomamos buena nota de sus razones, para cuando sea menester.

Traid: M. M. Uno de estos días se han pedido los presupuestos en el Ministerio, para hacer los nombramientos.

Granada: J. de la T. Ese escrito tiene lugar más oportuno en los periódicos regionales.

Villamer: C. L. R. El libro «Recitaciones escolares», por Solana, puede servir para el caso.

Sajazarra: E. P. No puede hacerse la permuta en esas condiciones.

Santa Cruz de la Zarza: J. C. Z. Nos aseguramos quedará despachado en este mes.

Robledo de Chavela: A. E. Le enviamos nuestro sentido pésame.

Tuyá: F. S. Remitido libro.

Segovia: S. B. Mil gracias.

Cangas: J. A. En casa de Luis Martínez, de Pontevedra.

Pravia: A. V. Lo tendremos presente.

Martorell: I. G. Remitido folleto de Mutualidad escolar; tenemos libros de Contabilidad por 1,50 pesetas para cien niños, por espacio de tres años.

Torno: V. G. L. Le costará una peseta por cada inserción.

Valencia: M. S. H. Enhorabuena.

Villahermosa: J. R. V. Ya se le escribió sobre ese particular.

Murcia: A. M. M. Hemos dado noticia sintiendo no tener más espacio.

Puebla Albortón: C. F. D. La enseñanza de esa materia ha de hacerse bajo la inspección del párroco.

Benicarló: R. F. Lo hemos hecho presente en la Asociación Nacional.

SUMARIO

NOTAS GRAFICAS.—Graduación de Escuelas y Excursión.

ASOCIACIONES DE MAESTROS.—La «Nacional», Alcalá la Real, Cádiz.

ECOS DEL MAGISTERIO.—¡Ahora o nunca! Oposiciones restringidas, Nuestra humildad es causa del desprecio.

SECCION OFICIAL.—Índice de la «Gaceta».

SECCION DE NOTICIAS.—Maestros vascos navarros, Los Reyes en una Escuela, Hermenegildo Montes.—Del Ministerio. Dirección general y Derechis pas vos.—Necrología.—De provincias: Guadalajara, Toledo, Gerona, Lérida, Oviedo, León, Cádiz, Córdoba, Palencia, Santander, Zaragoza, Logroño, Navarra y Soria

CRONICA Y CORRESPONDENCIA.